

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.888

Lunes 1 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2512902

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público Titular de la Vigésima Sexta Notaría de Santiago, con domicilio en Av. Apoquindo No 3196, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: por escritura pública de fecha 24 de junio de 2024, Rep. N°4.331-2.024, ante mí, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA JyP SpA, RUT 76.885.736-9, constituyó una sociedad por acciones, que se regirá por los siguientes estatutos: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BEATMEDIA SpA. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a) la inversión, tanto en Chile como en el extranjero, ya sea por cuenta propia o de terceros, en toda clase de bienes raíces, muebles, corporales o incorporeales, títulos de crédito, efectos de comercio, acciones o derechos sociales, bonos o debentures, letras hipotecarias, títulos de deuda pública y en cualquier otra clase de valores, la administración y disposición de tales inversiones y la percepción de sus frutos. Para el cumplimiento de dichos fines sociales, la Sociedad podrá constituir, integrar, modificar y participar en sociedades de cualquier clase u objeto, asociaciones, comunidades, cooperativas, sea que existan actualmente o que se formen en el futuro, disolverlas y liquidarlas y, en general, realizar cualquier acto que guarde relación con el giro social; b) la compra, venta y comercialización de artículos de audio, instrumentos musicales, equipamiento audiovisual, y artículos tecnológicos; y c) la importación y exportación de artículos de audio, instrumentos musicales, y artículos tecnológicos. CAPITAL: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000.000 acciones nominativas, ordinarias, de una serie y sin valor nominal que se ha suscrito y pagado íntegramente por el accionista. Dado lo anterior, el capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. DURACIÓN: Indefinida. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a uno o más Administradores, con amplias facultades. Accionistas limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de oficinas, sucursales o agencias en otras partes del país o el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada, Santiago, 27 de junio de 2024. HQM. Not. Púb.

CVE 2512902

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

